

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII. Domingo 21 de Setiembre de 1884. NÚM. 305.

SUMARIO.

Suscripcion para atender á los gastos del Congreso Nacional de Veterinaria.—*Seccion editorial:* Cuerpo de Policia Sanitaria Veterinaria.—Plena Justicia.—Suelos.—Canongias veterinarias de la provincia de Teruel.—*Seccion científica:* Ensayos sobre la transmision de la sífilis al cerdo (continuacion).—Comunicado.—*Variades:* Cuadros á la pluma.—Receta eficaz para curar la fiebre antibachilleresca.—*Misceláneas.*—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria.

(Continuacion.)

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	3.199.90
D. Gregorio Arzoz, Obanos (Navarra).....	3.50
» Ramon Esparza, Vera (Navarra).....	3.50
» José Martinez Velasco, Málaga..	1
» Alfonso Quirós, Tomelloso (Ciudad-Real).....	2
» Miguel Tutor, Torrellas (Zaragoza).....	3
» Fernando Chacon, Fuentidueña de Tajo (Madrid).....	4
» Alfonso Gallardo, Zarzacapilla (Badajoz).....	1
» Antonio Oliver, Fraga (Huesca).	3
» Pedro Luque y Nieto, Montilla (Córdoba).....	3
<i>Suma</i>	3.223.90

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE SETIEMBRE DE 1884.

CUERPO DE POLICIA SANITARIA VETERINARIA.
SU CONSTITUCION.

II.

En el número anterior de nuestra re-

vista, consignamos algunas ideas generales sobre el interesante punto que sirve de epigrafe al presente artículo, manifestando los fatales resultados que producen en el orden general de la salud y de la riqueza públicas, la falta de una ley de Policia sanitaria veterinaria; pusimos ejemplos claros y preciosos y vertimos los más contundentes argumentos en pro de estas oportunas y necesarias reformas, prometiendo descender á hechos más prácticos en el inmediato artículo.

Difícil se presenta el problema de la constitucion de un cuerpo de Policia sanitaria, y casi íntegra esa ley general de que tanto nos hemos ocupado, pero lo abordaremos esperando que domine la pureza de nuestra intencion á las escabrosidades con que ha de tropezar nuestra pluma.

Dos puntos abraza la cuestion desde su principio; medios de contencion de las epizootias y formas convenientes para asegurar una inspeccion de sustancias alimenticias en relacion con los adelantos de la ciencia y con las reclamadas por la salud pública.

Sin que seamos partidarios de una excesiva centralizacion, comprendemos que en materia de Policia sanitaria debe existir de un modo absoluto, porque no basta el que se libre del mal ó lo combata con éxito una provincia, una ciudad ó un simple propietario. Desde las reglas más vulgares, desde la moral más pura, hasta los comunes principios de la economia política, requieren que el mal no se desarrolle y propague, obligando al

que lo sufre, no solo á evitarlo, sino tambien á procurar que no llegue otro á sufrirlo por efecto de su descuido ó imprudencias. Hé aquí la base de toda ley que tiende al cumplimiento de cualquier precepto sanitario de los que la razon reconoce primero, el derecho natural explica, y el derecho positivo viene á sancionar por medio de prácticos procedimientos.

Los recursos para evitar la epizootia y combatirla, están contenidos en la declaracion, la marca, el aislamiento, el secuestro, la incineracion, la desinfeccion, y como resultado eminentemente social, la indemnizacion á los propietarios. Los medios que contribuyen á que no se propague, son la declaracion y el aislamiento, pero como el hecho en sí encuentra una importancia que atañe y corresponde á todo el país, de aquí la utilidad de los boletines de epizootias, que vienen á ser los más poderosos auxiliares en este utilísimo sistema.

La inspeccion de sustancias alimenticias, pide á su vez una particular atencion. Necesitase para que sea una verdad, que el veterinario tenga una independencia absoluta para el ejercicio de sus deberes, que aunque correspondan á los municipios, deben ser lo bastante independientes para evitar así la influencia de los caciques de los pueblos, cuya fatídica presion es y será siempre la rémora más poderosa para todo progreso científico y social.

Pero refiriéndonos á la primera parte de los puntos que hemos sentado, veamos cómo puede establecerse, á nuestro juicio, el cuerpo de sanidad veterinaria, más siguiendo un orden inverso al que generalmente se usa; empecemos por el profesor que hoy no ejerce cargos oficiales.

Es el veterinario, por el solo hecho de serlo, el encargado de vigilar la sa-

lud de los ganados, el asesor nato en esta materia de las autoridades y el agente especial designado hasta hoy de un modo imperfecto por la ley para realizar los trabajos de inspeccion de sustancias alimenticias.

El profesor, pues, debe ser el primero que conozca, declare y persiga el mal, pero para cumplir todos los preceptos que se desprenden de nuestras anteriores consideraciones, así como el veterinario es en los pueblos y ciudades, por virtud de la excelencia de su título, el primer agente sanitario, conviene que junto á las autoridades de la provincia haya otro profesor, que, adornado de especiales prerogativas, sea el asesor de ellas y tenga poder suficiente para dictar aquellas medidas de precaucion que convengan en determinadas circunstancias. Este funcionario deberá aconsejar al gobernador respectivo lo que juzgue conveniente para evitar las epizootias ó detenerlas en su marcha; dará cuenta de lo que ocurra al boletin oficial de epizootias y se relacionará con una junta central que debe existir al lado del ministro de la Gobernacion y que podría llamarse Consejo superior de Policia veterinaria.

Notándose que España tiene cuatro grande zonas pecuarias, cuatro serán los profesores que formen ese consejo supremo, encargado cada uno de atender y resolver sobre las noticias que de su distrito reciba, bajo una presidencia que dependerá de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad del reino, á la que dé cuenta de cuanto haga y realice, y con la que ha de entenderse en los casos de suprema importancia.

De este modo han resuelto el problema naciones muy sábias y muy prácticas, que han visto desaparecer, mediante las medidas profilácticas, ya en enzootias que periódicamente diezaban sus ganados, ya en las terribles epi-

zoótias venidas de lejanas naciones. Siempre que se ha tratado de defender el inestimable tesoro que supone la riqueza pecuaria, se ha visto que todos los pueblos han acudido con sus leyes especiales á destruir al enemigo que tanto daño les hacía, pero no se han contentado con establecer especiales distinciones y cargos, ni expresar los medios de cumplir deberes ineludibles, sino que al lado de cada puesto, junto á cada servicio, han colocado también la recompensa, y en esto andan las naciones cultas muy atinadas, porque no ha de haber servicio que no tenga al lado su precio. Si los hombres fueran todos ricos y nada faltara á sus necesidades, puede ser que con justicia se exigiera el sacrificio que supone el trabajo; pero no siendo así, como no lo es, habrá que considerar muy duro el trabajo del sacrificio. De todo esto deducimos que, establecida la policía sanitaria en la forma que tan ligeramente hemos diseñado, los gobiernos deben velar por la decente y desahogada posición de los profesores encargados de tan utilísima función y separarlos de las amarguras y vejámenes que son propias del hombre que vive de su trabajo aleatorio y mezquinamente retribuido.

No podemos ni debemos discutir sobre sueldos en este artículo, pues esto es cosa que corresponde al proyecto general que algún día presentaremos, pero sí nos atreveríamos á manifestar que esos honorarios no darían resultado alguno, si no fueran tan crecidos que hicieran completamente independientes de otra ocupación al que los disfrutara. Esta consideración, como comprenderán perfectamente nuestros compañeros, corresponde solamente á los que asesoran á las superiores autoridades, quedando para los veterinarios particulares solo la recompensa y la gratificación propias de la importancia de sus esfuerzos y de los resultados que á ellos siguieran en el

problema siempre fatigoso de resolver en su carácter como agentes sanitarios.

Serian, si así se resolviera, todos los puestos oficiales por rigurosa oposición, y en ella quedaria demostrado hasta la saciedad lo que vale el opositor, alcanzando prez y fama los estudiosos, los asiduos trabajadores, los prácticos distinguidos y esa numerosa pléyade de veterinarios ansiosos por el engrandecimiento de su clase y la prosperidad de las doctrinas científicas, cuando ellas tienen un fin humanitario.

Aun queda algo que decir en este artículo: la inspección de carnes es una de las cuestiones más palpitantes, y sobre todo más útiles de tratar. En ella estriba en gran parte la salud pública, y aunque llegara el caso de que una ley de policía sanitaria veterinaria ahorrara al Inspector casi todo su trabajo, aun quedarian las muchas sustancias como embutidos, jamones, pescados, etc., en las que pudiera cifrar la satisfacción del cumplimiento de sus deberes.

En una palabra, parece que el inspector de sustancias alimenticias y el profesor encargado de la Policía Veterinaria, forman un cuerpo solo; y en verdad, son uno mismo, pues dividiéndose las más precisas obligaciones que la ley impondrá seguramente, si el uno atiende al sostenimiento y desarrollo de la riqueza pecuaria, como el más activo y útil de sus factores, el otro vela sin cesar por la salud pública, como su salvaguardia y primer vigilante.

No se trata, pues, en nuestro proyecto de otra cosa que de crear un nuevo servicio y uniformar otro; con el fin de llegar con paso más rápido á ese bello ideal á que aspiramos.

La clase Veterinaria formará el personal de esa ley que tarde ó temprano aparecerá; de esa ley que tanta influencia ejerce en naciones como Francia, Inglaterra y Alemania, y para que no se

olvide de sus más patrióticas obligaciones y comprenda hasta qué extremo España lo necesita, además de indicar las ventajas que se abren ante el hombre estudioso y digno, y la utilidad práctica, y el goce moral que resulta de todas las reformas para la veterinaria, hemos pintado con vivos de colores la realización de lo que hoy es una hipótesis; pero que mañana será una realidad y un triunfo.

Nada de cuanto deseamos es ahora una verdad; pero puede serlo.

Nosotros hemos visto que el abandono y la pereza son pasiones frecuentes; nosotros hemos presenciado situaciones tan difíciles como desdichadas para nuestra querida clase Veterinaria, y no hemos dudado un momento. ¿Qué extraño es que tengamos fé en el porvenir?

Cada clase, cada sociedad, aparece en el mundo con un fin determinado. La historia nos prueba que lo cumplen más ó menos tarde.

El derecho nace entre los charlatanes de las plazas de Atenas; la medicina sigue casi el mismo camino algunos años despues de Hipócrates. La ignorancia persigue á los astrónomos y á los químicos. Los matemáticos nada eran hasta Newton, y sin embargo, el amor al progreso científico, el ardor continuo en pró de la elevacion de las ideas y del honrado medro personal, ha hecho de los abogados los elementos que agitan la rueda del poder de las naciones, los que juzgan y defienden, y los que asientan las bases de la política; de los médicos, aquellas figuras que veneramos como los factores de la mayor de nuestras aspiraciones, la salud, que al mismo tiempo dan reglas de higiene para prevenir su pérdida y realizar en la ciencia maravillosos hechos, alcanzando la gloria y derramando el bien; de los matemáticos, filósofos y astrónomos, cualquiera podrá

apreciar sus beneficios, y cómo hoy la humanidad los estima y engrandece. Esto mismo sucedería con la clase veterinaria; ella es la llamada á regir los destinos de la ganadería y á fijar el valladar que ha de imponerse delante del cruel enemigo que nos acecha bajo el aspecto de las sustancias alimenticias insalubres.

El porvenir, pues, de la Veterinaria está en que sean sus miembros los agentes de esa ley, cuyo nombre tantas veces repetimos; pero antes de que suceda esto, que llamaríamos la victoria más sublime de la clase, convendrá que todos mediten sobre las palabras que hemos escrito, y sin estimarlas como proyectos ni programa, sino como ligeros apuntes, nos digan si opinan como nosotros sobre la necesidad de una ley de Policía sanitaria Veterinaria, fundamento natural de la reforma en el orden social de gran parte de los veterinarios, y principio el más seguro para el engrandecimiento de la patria y de la clase.

PLENA JUSTICIA.

«Todos los dias vemos en la prensa de provincias la recogida y decomiso de grandes partidas del *bacalao* llamado del perro, no sabemos si por el precio ó porque sea destinado á alimentar únicamente á la raza canina. En estas medidas de precaucion que tan beneficiosas han resultado para la salud pública, Valladolid ha sido el primer punto, y el factor principal de donde partió la voz de alarma, difundida por *La Libertad*, el modesto cuanto inteligente Inspector de mercados D. Santiago Pról, que bien merece por este servicio una honrada recompensa.»

Esto escribia en Agosto último un periódico de Valladolid, inspirado en un sentimiento de verdad y de justicia, que sinceramente alabamos.

Pocos dias despues, el 10 de Setiembre, leimos en la prensa de aquella capital lo siguiente:

«Dice un periódico que el gobierno no se ha ocupado de recompensar los excelentes servicios prestados en los actuales momentos por los profesores químicos de Valladolid que han descubierto el *bacalao de perro*, que tantos extragos ha podido causar.

Es cierto. Pero si el ministerio correspondiente no se han ocupado de este particular, ha sido porque aún no se ha recibido del Ayuntamiento de Valladolid, por conducto del gobernador civil de la provincia, la oportuna propuesta y el informe necesario.»

Como se vé, ahora resultan ser los químicos los descubridores de la existencia del célebre bacalao, y por lo tanto los que deben ser propuestos para la recompensa, siguiéndose en esto la tradicional costumbre de no dar al veterinario, no solo el lugar, pero ni aún el premio que merecen sus servicios.

Nos consta que el celosísimo inspector D. Santiago Pról, es quien, llevado de esa actividad que no amenguan sus años ni el cansancio de una naturaleza esclava del trabajo y del deber, ha hecho las denuncias y primeros reconocimientos, inspirando á las autoridades vallsoletanas las enérgicas y oportunísimas medidas tomadas en esa ciudad contra el bacalao de perro.

Carece de sentido el pensar que los químicos puedan ser nunca recompensados en estas circunstancias, no porque no se merezcan toda atencion y deferencia, sino porque al examinar el bacalao de perro, no realizan acto alguno que no sea propio de sus más estrictas obligaciones. El químico en su laboratorio, ó llamado fuera de él á examinar una sustancia cualquiera, no se sale de los límites del deber, y de consiguiente no es acreedor á otra cosa que al sueldo que

se le asigna. El que denuncia el mal, el que lo reconoce y el que lleno de abnegacion y de amor patrio aspira al bien de sus semejantes; el que vé por vez primera el peligro, lo señala y lo conjura, es quien merece la recompensa. ¿Acaso recorren los químicos los mercados y mataderos? ¿Acaso están encargados de la inspeccion para dedicarles alabanzas por el solo hecho de haber examinado el bacalao y confirmado la opinion del profesor?

Pronto llegará el momento en el que desaparezca tanto error como el segundo de los sueltos copiados supone. La Veterinaria se eleva cada vez más, y el profesor vá teniendo en la sociedad la significacion debida.

Prémiese en buen hora á los químicos, pero que en esa propuesta vaya al frente el nombre del que humilde y trabajador, ha sido en estos dias el primer baluarte de la salud pública en Valladolid; el nombre del dignísimo D. Santiago Pról, que honra con sus virtudes á la clase á que pertenece.

El distinguido profesor D. Pedro Luque y Nieto, establecido en Montilla (Córdoba), repite en una atenta carta que nos ha dirigido su adhesion á los acuerdos del inmortal Congreso Veterinario. Este eminente comprofesor, cuya actividad y celo por el bien de la clase y el progreso de la ciencia es tan conocido, dá una prueba más de su mérito con esta manifestacion tan honrosa como dignísima, que deben agradecerle todos los buenos veterinarios.

D. Antonio Oliver Roca, ilustrado profesor de Fraga, nos manifiesta entre otros asuntos interesantes algunos datos preciosos acerca del estado de inspeccion en algunas provincias. Véase lo que dice un párrafo de su notable carta:

«Que no hay un día en el que no estemos en completa lucha con los abastecedores de carnes. Tanto es así, que muchas veces he sido llamado por los propietarios para visitar alguno de sus bueyes destinados para el abasto público, los que padeciendo enfermedades como sarna, disentería, etc., y en estado sumamente flaco, han muerto y han sido llevados á la venta pública, haciendo lo mismo con las demás reses, y sin embargo verme atropellado por no consentir la venta de dicha carne alterada, y ¿por qué, señor Director? No se necesita mucho para comprenderlo: porque los propietarios de más rango tienen tablas públicas.»

¿A qué hacer comentarios? Quéjense del estado de la salud pública los que sufran sus consecuencias deplorables y lloren crueles enfermedades las familias á quienes extingue y desola el carbunco; pero esa queja no la dirijan á la Providencia, sino á los miserables explotadores y á los gobiernos que olvidan la importancia de la policía sanitaria veterinaria.

El mismo profesor que nos escribe tan interesantes datos, se adhiere en un todo á los acuerdos del Congreso, demostrando que los profesores celosos del cumplimiento de sus deberes y afanosos por el bien público, son los primeros sustentadores de aquellas ideas grandes y salvadoras que llenan de gloria á los que las sostienen y satisfacen las naturales aspiraciones de esta época, eminentemente progresiva en el concepto científico.

El ilustrado profesor de Valtierra D. Nicomedes Fernandez, nos dá cuenta de haber denunciado y mandado quemar seis fardos de bacalao en estado de descomposicion. En la misma carta en la que nos dá tan interesante noticia, manifiesta su completa adhesion á los acuerdos del inmortal Congreso de la clase, y hace fervientes votos por que se establez-

ca cuanto antes el título de Bachiller como preliminar á los estudios de la carrera.

Ya de muy antiguo conocíamos la actividad y celo de este digno veterinario, y no nos extrañan ni sus desvelos por la salud pública, ni su entusiasmo por las grandes ideas que aspira á llevar á feliz término la clase Veterinaria.

El Sr. Fernandez se llena de gloria al hacer tan valiosas manifestaciones, y nosotros, en nombre de la clase, las consignamos en su órgano oficial para que todos aprecien y estimen el recto modo de pensar de tan distinguido compañero.

CANONGÍAS VETERINARIAS

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Están vacantes: la inspeccion de carnes de Alacon dotada con TRECE CÉNTIMOS DIARIOS, ó sean cincuenta pesetas al año. El 22 del corriente se proveerá.

La inspeccion de carnes de Samper de Calanda con VEINTISEIS CÉNTIMOS DIARIOS próximamente, ó sean 100 pesetas anuales. Se proveerá el día 20.

La inspeccion de carnes de Pozondon, con 25 pesetas anuales, ó sean dos mil quinientos céntimos, que resultan á seis y una fraccion de céntimos diarios.

La inspeccion de carnes de Rubiales, está condecorada con la exorbitante cantidad de cuatro céntimos diarios, y una fraccion infinitesimal, y asimismo se proveerá el 20 del corriente.

Para optar á esta plaza, es condicion precisa presentarse en ayunas á solicitarla.

Recomendamos eficazmente á nuestros comprofesores semejantes gangas, pues por ese camino es por donde se llega á la inmortalidad.

Bueno es que los veterinarios vayan aprendiendo á no comer. ¡Oh, alcalde de

Rubiales! Sigue en ese sistema inmortal, y que muchos veterinarios del tamaño y proporciones de cierta bacteridea, vayan allí á celebrar un banquete de cinco céntimos, sobre la piel de los animales carbuncosos del distrito.

Acerca de las denuncias del bacalao de perro hechas en Madrid por nuestros celosísimos comprofesores encargados de la inspeccion de sustancias alimenticias, se ha suscitado una controversia inspirada por algunos comerciantes, que tal vez se sientan lastimados por la actividad y enérgica actitud de esos dignos veterinarios.

Dos puntos se han tratado sobre esta cuestion que afectan á la veterinaria directamente.

En la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento de esta villa, se manifestaron varios pareceres, pero siempre con marcada inclinacion á disminuir el rigor de la inspeccion veterinaria, habiéndose dicho entre otras cosas y como medio paliativo, que el laboratorio municipal es como si dijéramos el tribunal supremo, inapelable en materia de inspeccion de este género.

No creemos en primer lugar, que pueda ser objeto de discusion la mayor ó menor severidad en las inspecciones, pues en este servicio no cabe término medio alguno. Se hace la inspeccion ó no se hace; en el primer caso, la ciencia y la honradez del empleado son las que funcionan; en el segundo, con cruzarse de brazos, está todo resuelto.

A propósito del carácter elevado que se le quiere dar al laboratorio, hay mucho que meditar antes de suponerlo juez inapelable, ni aun sencillamente juez de los actos de los veterinarios inspectores, cuyos deberes y cuyos conocimientos científicos son completamente distintos que los de los químicos que sirven á aquel establecimiento.

En la declaracion de la insalubridad de una sustancia comestible no existe, ni puede existir otra opinion mejor formada que la del veterinario, quedando al químico, no el arbitraje de si existe ó no aquel estado perjudicial, sino la explicacion científica del género de enfermedad del animal, ó de la intoxicacion que advierta en las carnes.

Es, pues, el gabinete químico, no un tribunal, sino un elemento de consulta que puede ó no ser utilizable en momentos muy determinados de la inspeccion, ya por el mismo veterinario, ya por los compradores y vendedores en caso de duda; no de la exactitud del dictámen del profesor, sino del deseo de conocer qué género de sustancia se ha desarrollado ó no en aquellos elementos alimenticios.

Quéjense algunos comerciantes de que en el gabinete químico se estacionan los productos, pudiendo en el tiempo que allí se encuentran, descomponerse y variar del estado en que antes se encontraban; y esto es efecto del grave error en que caen los que someten toda su mercancía á los estudios químicos, cuando para los efectos de la ley basta un ejemplar solo, puesto que la admision ó derecho para venta pública, no corresponde al químico sino al veterinario inspector.

En una palabra, la falta de la ley de Policía sanitaria veterinaria pone en juego de tal modo á autoridades, químicas y veterinarias, que nadie de ellas conoce ni sus atribuciones ni sus deberes, hasta el extremo que estamos tocando, con visible y clarísimo perjuicio de la salud pública.

Pero este asunto no ha de quedar ceñido á los cortos limites de este suelto.

En estos dias hemos recibido muchas y expresivas cartas de varios profesores manifestando su adhesion á los acuerdos

del Congreso nacional unos, y otros ratificando su constante decision de apoyar tan memorables decisiones.

Entre las más notables cartas de que hacemos mencion, se destaca una del eminente profesor de Figueras, D. Juan Arderius, en la que con esa finura que le es propia, se felicita de la constitucion definitiva de la Junta central, y nos promete, en nombre de la Liga Gerundense, enviar muy en breve al Sr. Ministro de Fomento la exposicion pidiendo el grado de Bachiller como preliminar á los estudios de la carrera, y además solicitando otras concesiones de considerable interés para la clase.

Hubiéramos querido hallarnos autorizados para publicar tan interesante misiva; pero en la imposibilidad de hacerlo, consignamos tan solo el agradabilisimo efecto que nos ha producido y el agradecimiento que nos despiertan las palabras del ilustre orador, que tanto aumentó con su elocuencia y profundos pensamientos la gloria de aquel Congreso cien veces de inmortal memoria.

SECCION CIENTÍFICA.

Ensayos sobre la trasmision de la sífilis al cerdo.

(Continuacion.)

Experiencia primera.—El 30 de Enero de 1882 se hizo el primer experimento en una cochinilla de raza yorkshire, de edad de tres semanas y de 2,950 k. de peso, á la que se le puso una marca en la oreja derecha. Inoculada con el producto procedente de las supuraciones de las amígdalas de la enferma que queda designada en los párrafos anteriores, se le practicaron dos incisiones en la oreja derecha (una de ellas produjo cierta hemorragia) y cinco en la oreja izquierda. El dia 31, los puntos en que se han

verificado las inoculaciones aparecen un poco rojizos en su mayor parte, pero sin induracion.

El apetito no desaparece.

El 1.º de Febrero no existe ya color rojo, los puntos de incision palidecen y se hacen poco á poco invisibles.

El 3 de Febrero el mismo estado.

El 6, los puntos de inoculacion apenas se notan.

El 16 todo ha desaparecido. A pesar de todo continúa la observacion hasta el 1.º de Marzo.

En este espacio de tiempo no se presenta ninguna lesion apreciable, y la salud de la cochinilla es completa.

Experiencia segunda.—El 30 de Enero de 1882 se dispuso para el experimento otra cochinilla hermana de la anterior, de 5,150 k. de peso, con dos señales especiales en la oreja izquierda.

A este animal se le ingirió bajo la piel de la parte interna del muslo izquierdo, un fragmento de condiloma separado de la enferma ya designada, cerrándose con puntos de alambre la incision abierta, á fin de evitar la salida del condiloma.

El 31 de Enero el estado general es bueno y no ha desaparecido el apetito. En el punto inoculado aparece un tumor esférico del volumen de una nuez, indolente, duro y pálido.

El 1.º de Febrero el mismo estado general. El tumor disminuye en una tercera parte, aunque conserva todos sus caracteres.

El 3 de Febrero el tumor está algo más duro.

El 6 del mismo mes, el tumor más indurado disminuye de volumen y se aplasta.

El 17 es casi inapreciable.

El 23 todo ha desaparecido.

El 1.º de Marzo se observan algunas placas mucosas rojas del tamaño de una mano, francamente eritematosas, pare-

cidas á las escoriaciones producidas en el hombre por efecto del sudor; pero muy comun en el cerdo, que puede confundirse con el mal rojo de este animal. Estas placas desaparecieron rápidamente no dejando señal alguna en la siguiente semana.

Esta cochinilla, como la precedente, tiene hoy una salud perfecta y no presenta ninguna manifestacion de sífilis.

Experiencia tercera.—El 30 de Enero de 1882, otro cochinillo, tambien hermano de los dos precedentes, 4,950 k. de peso y con el extremo de la oreja izquierda abierta como señal, fué sometido al experimento.

Se le hicieron cuatro inyecciones subcutáneas, dos de ellas en la parte interior del muslo y una á cada lado de la parte anterior del prepucio, de un líquido preparado con algunas gotas de agua destilada y fragmentos de condiloma, recogidos de la misma enferma, como lo fueron para las experiencias número 1 y 2, y mezclados convenientemente en un mortero de vidrio.

El 31 de Enero se nota en el interior de los muslos un tumor indolente, del tamaño de una nuececilla, y en el prepucio dos algo más pequeños, teniendo la piel que los cubre un tinte rojizo. El estado general excelente.

El 1.º de Febrero el aspecto es casi el mismo, pero los tumores son menos voluminosos.

El 3 de Febrero siguen disminuyendo los tumores.

El 6 de Febrero, aunque existen los tumores bajo la piel, los de debajo del pene son móviles y de las proporciones de un grano de judía, los de los muslos completamente imperceptibles.

El 16 de Febrero toda señal ha desaparecido.

El 1.º de Marzo el animal no presenta lesion local ni erupcion, siendo el estado de su salud inmejorable.

Estos tres cochinillos que han sido objeto de esta primera série de experiencias, han estado sometidos á una observacion rigurosa; pero ni por un momento se ha descubierto en ellos el menor accidente que pudiera suponer la existencia de la sífilis.

Segunda série de experiencias.

Inoculacion comparativa en el cochinillo de productos sífilíticos, y otra sustancia no sífilítica.

Estas experiencias se han practicado en tres cochinillos de seis semanas, designados con las letras A, B y C.

Experiencia primera.—*Inoculacion del pus de la vaginitis simple.*

Despues de haber practicado una pequeña incision en el muslo derecho del animal A, levantado el tejido celular para formar en él un pequeño saco, á fin de poder colocar en él cierta cantidad de materia, se ingirió la sustancia gleropurulenta, usada para el experimento, que se tomó de una enferma afectada de vaginitis simple, dándose despues en la herida dos puntos de sutura para impedir la salida del producto inoculado.

La mujer, llamada María F.... de quien se tomó la sustancia para el experimento, es de edad de 24 años. A su entrada en Chazeaux el 13 de Octubre de 1882, padecia una kerato-conjuntivitis izquierda, una adenitis voluminosa de la áxila derecha y una leucorréa purulenta sin uretritis.

Hubiera ó no ejecutado la enferma el cóito, su leucorrea parecia proceder, más que de una infeccion venérea, de una constitucion escrofulosa.

Experiencia segunda.—*Inoculacion del tejido auricular sano.*

En la misma region, y por el mismo

procedimiento, se practicó en el cochinillo B, una incision subcutánea, dentro de la que se introdujo un fragmento de su propia oreja, dándosele dos puntos de sutura metálica.

Experiencia tercera.—Inoculacion de productos sifilíticos.

En el cochinillo C, se practicaron dos incisiones: una en la parte interna de cada muslo, y la segunda en la cara interna de uno de los miembros anteriores. En cada una de las incisiones se introdujo un fragmento de placa mucosa recogido de una enferma que habia entrado en el hospital Chazeaux el 4 de Noviembre de 1882, dándose despues los puntos convenientes de sutura.

La enferma, llamada Antonieta N...., de edad de 29 años, se encontraba en el periodo secundario. La vulva aparecia tapizada de placas mucosas condilomatosas, confluentes y vegetantes, que se elevaban hasta el púbis, encontrándose tambien en el periné, en el ano, sobre los hemorroides, entre los dedos de los piés y en las amígdalas. El cuello presentaba una sifilide pigmentaria característica, y sobre las alas de la nariz una sifilide circular, y en el cuello cabelludo una alopecia generalizada.

La enferma no habia tenido hasta aquel dia ningun tratamiento específico.

Los resultados de estas inoculaciones han sido sencillísimos. Los cochinillos han estado en observacion constante.

El 13 de Noviembre se observaron los hechos siguientes: una pequeña nudosidad en cada punto inoculado sin aureola rojiza, y la imposibilidad de distinguir unas nudosidades de las otras y determinar la naturaleza del producto inoculado.

El apetito y los signos de salud no han desaparecido.

El 13 de Noviembre la nudosidad del

cochinillo A, es más aparente que las de los otros animales.

El 23 de Noviembre los hilos metálicos caen á causa de haber desaparecido la nudosidad, y no aparece síntoma alguno de inflamacion ó ulceracion en ninguno de los cochinillos.

El 27 del mismo mes, toda huella de la inoculacion ha desaparecido en los tres animales, y á pesar de ser tan distintas las sustancias inoculadas, la cicatrizacion se ha verificado en todos con la misma regularidad y perfeccion.

Estos animalitos han sido rigurosamente conservados en el parque de experimentos de la Escuela de Veterinaria de Lion. Los inoculados de sífilis, no han presentado el más mínimo accidente durante siete meses de incesantes observaciones, habiéndose desarrollado como los demás. El exámen minucioso practicado todos los jueves, no ha podido descubrir, ni en la piel, ni en los órganos genitales la más leve señal de una manifestacion sifilítica.

Obsérvese, pues, cómo la inoculacion de la sífilis en estos animales jóvenes no produce resultado alguno.

En presencia de estos hechos, pensamos que tal vez, á pesar de la ausencia de síntomas exteriores, puede muy bien influir de una manera lenta y poco determinada en el organismo, hasta el extremo de producir el aborto en las hembras en estado de gestacion, ó la produccion de lechoncillos capaces de ser portadores de la enfermedad.

Existe un gran número de enfermedades contagiosas, que siendo relativamente benignas para la madre, son malignas para el feto, que es expulsado prematuramente ó presenta la enfermedad claramente caracterizada.

Para juzgar de la verdad de estas hipótesis, hemos hecho los experimentos siguientes.

(Se continuará.)

Aunque pasada en parte la oportunidad, satisfacemos al Sr. Martí y Romero, estimado comprofesor, con la publicación del siguiente

COMUNICADO.

«Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio: Suplico á V. tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna direccion, el adjunto comunicado, por lo que le quedará altamente agradecido su afectisimo y seguro servidor Q. S. M. B.,

Manuel Martí y Romero.

Monóvar 8 Setiembre de 1884.

Con gran disgusto he visto en el número 299 de su ilustrada Revista, correspondiente al 7 de Agosto, un artículo titulado *Los médicos inspectores de carnes*; y despues de leído, no pude por menos que llenarme de indignacion, por el acto tan arbitrario cometido con el digno profesor de Córdoba D. Estéban Suarez Varela, veterinario que desempeñaba el cargo de Inspector de carnes en dicha capital, destituido para nombrar, en su lugar, á un *médico*.

Esta ofensa, que tan gravemente hiere la dignidad de nuestra abatida y mal considerada clase, no debe dejar sin réplica, ningun hijo amante de ella; y yo, el menos idóneo y más inútil de todos, protesto enérgicamente contra este acto, llevado á cabo por el Gobernador de Córdoba.

Tiempo há que algunos médicos ponen en juego todas sus influencias para arrebatar nos las inspecciones de carnes, deseos no satisfechos, gracias á los gigantescos esfuerzos del ilustre profesor y Catedrático D. Juan Tellez Vicien, por otra parte apoyados en la razon y en las leyes. En la razon, porque á los veterinarios, y solo á estos, *exclusivamente* á los profesores, incumbe el registro, reconocimiento é inspeccion de carnes,

pescados y embutidos de todas clases. En las leyes, porque estas, comprendiendo la fuerza de la razon, así como teniendo en cuenta la índole de los estudios de la Veterinaria, nadie hay más idóneo, más apto, en fin, para estas observaciones que tanto beneficio propinan á la sociedad en general, que el veterinario.

Al legislar los magistrados y representantes de la nacion en este sentido, al publicar órdenes en que se prohíbe á *toda persona que no sea veterinario* el reconocimiento de carnes, ha de creerse tuvieron aquellos en cuenta, que, vistos los estudios de las carreras Médica y Veterinaria, y otras múltiples cosas que á no ser demasiado extensas relatariamos, nadie resultaba más *ad hoc* que el veterinario, para guardian ó centinela avanzado de la salubridad pública. Además, á ello le dan un pleno é indiscutible derecho (caso de no existir éste), la anatomía general y comparada, la patología de todos los animales, domésticos ó no, el exterior de los mismos, la policía sanitaria, la micrografia ó reconocimiento de carnes por medio del microscopio y otras asignaturas, que *solo y exclusivamente* estudian los veterinarios, y por tanto, los únicos también autorizados para llevar á cabo observaciones tales.

Nosotros no dudamos ¿qué hemos de dudar? que hay médicos aptos para desempeñar las inspecciones de carnes con mucho acierto y tan bien como muchos veterinarios; así como aseguramos conocer muchos de éstos, que desempeñarían á las mil maravillas los actos de un médico; funciones ambas adquiridas por estudios particulares, y nunca por estudios oficiales, y mucho menos autorizados por las leyes de la nacion. Sentado este dilema, para nosotros incontestable é irrefutable, los médicos han de desconocer *oficialmente* la génesis, marcha y terminacion de todas y cada una de las enfermedades de nuestros animales. Asi-

mismo no podemos ménos de negarles los conocimientos necesarios para denunciar los infinitos fraudes de que se valen los tratantes de animales y matarifes para engañar y estafar al público, vendiendo reses hasta la saciedad enfermas, como si en efecto estuvieran buenas.

Estas tretas, estas miles de truhane-rías de que echa mano la refinada malicia de muchos vendedores de animales, han de conocerlas por razon imperiosa y lógica, solo personas especiales, tales como los veterinarios, quienes por la índole de su profesion, están de continuo rozándose con matarifes, tratantes, etcétera.

Pero hay más todavía; la malicia llega con demasiada frecuencia, por desgracia, á vender unos animales por otros, como, por ejemplo, expender carne de perro por la de ternera, etc., etc., y en este conflicto, ¿sería el médico la persona más idónea para ventilar ó poner de manifiesto este fraude? Cualquiera que piense con calma y con imparcialidad, afirmaría lo mismo que nosotros, sosteniendo que el veterinario es la *única, exclusiva y competente persona* capaz de entender en estas cuestiones de importancia tanta.

Resulta que, estando las inspecciones de carnes desempeñadas por médicos, los daños son grandísimos.

La salud pública está en peligro, porque, como antes decimos, carecen de estudios oficiales necesarios, causando desprestigio á la Veterinaria, y como indicando que los veterinarios no son aptos para desempeñar el ramo de inspeccion, causar más desprestigio aún á la clase médica; porque, constituido un médico en inspector de carnes, puede compararse á un curandero ambulante que tiene que charlar por los codos para proporcionarse el cotidiano sustento; y por último, cometer una intrusion, que puede calificarse sin temor á las le-

yes, con palabras más justas y más duras.

El médico que pretende ó acepta el cargo de inspector, es un intruso, que merece el desprecio de la clase á que pertenece, de la de Veterinaria y de la sociedad; porque, cegado por el ruin y vil interés, despoja á un digno profesor de un cargo, que de derecho le corresponde; y ¡quién sabe si con ello ha arrebatado á este funcionario lo único que poseía para alimentar á su familia!

Pero hoy la faz de la Veterinaria española ha cambiado por completo, y si hasta aquí ha sido maltratada y mirada con menosprecio é indiferencia, en adelante no sucederá así; se respetará, mal que les pese á algunos médicos ambiciosos, y las cosas volverán á su verdadero lugar, dando á cada cual lo que se merezca y sea suyo, sin consentir de nuevo haya intrusos de tal naturaleza que solo sirvan para sembrar discordia en el seno de dos clases hermanas, que deben respetarse mutuamente.

Varias veces he oido decir á médicos ilustrados y dignos, que no solo no tendrían el atrevimiento de pretender una plaza de Inspector de carnes, sino que, si se la ofrecieran, las rechazarían una y mil veces.

Los que así piensan, honran, pero mucho, á su clase, á la Veterinaria y á ellos mismos; pero los que por el contrario, guiados por una ambicion desenfrenada, aceptan en cuanto les ha sido ofrecida una plaza de Inspector ó la pretenden con la misma insistencia que el pobre menesterozo suplica un pedazo de pan; esos, óiganlo bien, se desprestigian para siempre ante todo el mundo.

Ahora una reflexion lógica. ¿Qué dirían los señores médicos si la oracion se volviera por pasiva, es decir, si nosotros los veterinarios pretendiéramos las plazas de médicos titulares, ó si algun Alcalde ó Gobernador nos las ofreciera y

las aceptáramos? Dirían que nuestra petición era una locura insensata, hija de una gran ignorancia; y por lo que respecta á la autoridad, dado el caso de que nos hiciera médicos titulares, dirían que se atropellaba la ley, poniendo el grito en el cielo para que no se llevara á efecto semejante despropósito.

Pues bien; eso mismo dice la clase Veterinaria; considera como una usurpación el que algunos médicos pretendan las inspecciones de carnes, guiados tan solo por una ambición sin límites, con el afán de hacerlo todo, sin saber hacer bien nada; considera también como atropello, el que las autoridades destituyan á los profesores de un cargo que de derecho les corresponde, para que lo desempeñen los médicos ú otras personas no veterinarios.

Y por último, voy á terminar este escrito que me hace sufrir de una manera indecible, rogando á todos mis compañeros secunden mi generoso esfuerzo, para que en lo sucesivo no tengamos que lamentar casos análogos á este. ¡Que conozcamos en algo las excelencias del siglo XIX!

MARTI Y ROMERO.

VARIEDADES.

CUADROS A LA PLUMA.

EL INTRUSO.

¡Qué noche! El viento penetra furioso por la chimenea, y llena de humo la casa; los perros lanzan furiosos ladridos, y mientras cae la nieve con helados copos, una manada de lobos hambrientos sacude los erizados pelos del lomo, y entre aullido y aullido muestran los blancos dientes de sus amenazadoras mandíbulas. La aldea está silenciosa y triste.

En medio de este concierto de horrores suenan unos golpes en la puerta del

veterinario, que duerme tranquilo, después de haber pasado crueles horas de angustia y de trabajo.

—Sr. Herrador, venga V. corriendo, que se muere el burro del Alcalde.

El veterinario se levanta del lecho, se abriga, y tomando la caja de cirugía, sale á la calle con la sonrisa en los labios y con el corazón lleno de gozo, como siempre que se entrega al cumplimiento de sus obligaciones.

El vendaval arrecia, y la nieve azota el rostro del dignísimo profesor, que, cruzando calles desiertas y pedregosas, llega por último á la puerta de un caserón oscuro y viejo, que parece un monumento levantado á la miseria y al abandono.

Una jauría de perros ladran furiosamente, y la voz campanuda del Alcalde se mezcla á los crugidos del látigo con que castiga á los lebreles.

—Adelante, Sr. Herrador, no hay cuidado.

El veterinario, aterido de frío, penetra en una cuadra, donde el techo se alcanza con la mano; el suelo cubierto de estiércol y encharcado por los orines, despiden un hedor insostenible; un caudil arroja en un rincón más humo que luz, y unas mulas raquíticas aparecen tendidas sobre aquella masa de excrementos. El burro enfermo se revuelca y se golpea contra el pesebre.

—Con que, Sr. Herrador, grita el Alcalde, ponga V. toda su ciencia, y yo haré que el Ayuntamiento le suba dos pesetas más al año el sueldo que V. gana inspeccionando reses.

El profesor sonríe con desprecio, y examina detenidamente al animal.—Este asno, dice, padece una indigestión aguda, de pronóstico grave; y despojándose de sus ropas de abrigo, se dispuso á efectuar una curación tan rápida como las circunstancias lo exigían.

El Alcalde se retiró á su cuarto, y el veterinario quedó solo con el mozo de la caballeriza. Poco á poco el campesino fué dominado por el sueño, y el profesor, sentado junto á la caballería enferma, comenzó á meditar sobre la suerte de la Veterinaria, y sobre el desprestigio y amarguras de los que la ejercen en España.

Allí, en aquel antro asqueroso, sin un ayudante, sin nadie á quien remitirse en el difícil trance de una curación complicada, helado por el frío, envenenado por los moféticos olores, expuesto á recibir una coz ó un mordisco, no representaba la figura de un hombre de ciencia, sino la del más vulgar de los operarios.

La nieve seguía cayendo; el viento penetraba silbando por entre las rendijas de la puerta. Horas de mortales fatigas; horas de inquietud, de esfuerzos intelectuales, acompañadas con el ronquido de dos hombres, para quien el profesor veterinario era solo el maestro de herraduras.

Por fin aparece por Oriente la brumosa mañana, y comienzan á oírse en el pueblo los sordos rumores del trabajo; la campana anuncia la primera misa, y los labradores uncen sus mulas al arado. Entonces se oye la voz del Alcalde que grita con tono de mando:

—¡Sinferosa; el chocolate, el aguardiente, los bollos! pregunta por el burro, y dile al herrador que se vaya si no se ha muerto ese animal; pero si se ha muerto, dile que me espere para ajustar cuentas con él.

—Sr. Alcalde, dice el veterinario levantando la voz, el asno está lo mismo, y necesito que mande V. llamar á un profesor para consultar.

—Aquí habíamos de venir á parar; ¡si estos herradores son unos.....! bueno, váyase V. á comer los frijoles, y ya le avisará el alguacil.

El veterinario no contesta una pala-

bra, y se retira á su casa pisando la endurecida nieve.

A las dos horas el alguacil le ordena con tono autoritario que se presente en casa del Sr. Alcalde, y á los pocos minutos penetra de nuevo nuestro profesor en el repugnante tugurio, en el que ha pasado la noche. Allí se encuentra un hombre tiznado y grosero: una especie de barretina cubre su cabeza de orangután; los ojillos saltones giran en sus órbitas como cuentas de vidrio; una sonrisa incalificable agita sus labios color de berengena, y su cuerpo pequeño y contrahecho quiere tomar una actitud de hombre poseído del valor de sus convicciones.

—¿Este es el profesor que ha querido curar al burro? exclama: es V. muy joven, amigo mio, y por eso se ha equivocado; lo que tiene este solipedo asnal y rebuznante, es un *colico raquítico miserable* de los más acentuados; ya he visto las recetas y he notado el tratamiento de V.; pero todo lo que se ha hecho es un disparate de los que dicen los libracos anticuados. Yo empleo fórmulas más perfectas: «Mellizo y sarten».

—¿Es V. profesor veterinario? dice nuestro compañero.

—Es profesor veterinario y cuanto á mí me dé la gana, replica el Alcalde; y si quiere V. consulta bueno, y si no ya puede V. tomar la puerta.

El veterinario se propone apurar el cáliz, y se decide á oír al intruso y juzgar de sus desatinos, ya que no ha de tener más paga que la risa que le produzca la miserable ignorancia de aquel bárbaro.

—Comprendo la ignorancia de este caballero; yo, amigo mio, he leído autores, y he visto que nada saben; la ciencia, reconcentrada en la equimosis de mi médula oblongada, es mayor de la que puede suponerse. Voy á emplear la sarteniotomía y mellizocarpía, es decir, á

usar una sartén caliente y la mano de un mellizo nacido bajo la constelación de Aries, es decir, de uno que tenga una forma distinguida, buen aire, etc. ¿Está V. conforme?

—Desde luego, y puesto que V. ha de hacer mejor que yo la aplicación de las medicinas, me retiro....

—No; quiero enseñarle á V. lo que no sabe, pues no he de morir sin que sepan los antípodas de este pueblo, indígena de este país de España, todo lo que yo alcanzo. Muchacho, vé por el hijo del sacristán, y V., Sr. Alcalde, tráigame la sartén.

El encargo estaba hecho á los pocos momentos.

—Eh, mozo, coja V. con la mano izquierda esas retamas; pero cierre V. al cogerlas el ojo derecho, y cuidado con respirar. Ahora encienda V. la hoguera con un tizon del hogar, y ponga encima la sartén hasta que el calor de esta postallegue al blanco; sople V., y cuidado con abrir el ojo derecho; pero para que la operación salga mejor hecha, unte V. con escremento de gata preñada el fondo de la sartén.

En esto se oyen unos gritos espantosos; es el mellizo nacido bajo la constelación de Aries, que no quiere entrar en la caballeriza.

—¡Ese mellizo está algo neutralizado! dice el intruso; y arrimándole dos pezozones para quitarle la neutralización, le hizo pasar la mano por el vientre del burro, con tal fuerza, que los gemidos de la criatura llegaban al cielo. El sacristán que oyó desde la torre los berridos de su encantador engendro, baja, trayendo en la mano un trozo de un apagaluces roto. ¡Aquí te tengo, ladrón de mellizos! exclama el sacristán. ¿Quieres que mi hijo le sobe la barriga á todos los burros del pueblo? ¡Yo te daré con que rascarte!

El chiquillo redobla sus gritos, mien-

tras el intruso, tomando la sartén, se la aplica á las narices al sacristán, que al sentir el cauterio, descarga la caña tan sin tino, que rompe dos costillas á la Autoridad popular. El burro, en tanto, estira por última vez la pata.

Al día siguiente recibía el veterinario un oficio concebido en la siguiente forma:

«Sr. D. N. N., herrador de este pueblo:

Con motivo de un cachiporrizo recibido por mi autoridad á causa de no haber V. sabido curar á un burro, queda V. cesante de inspector de carnes con el haber que le corresponda. Dado y rubricado con una cruz de su señoría.

Tantos de tantos.

Receta eficaz para curar la fiebre antibachilleresca

Un periódico hidrofóbico

Que tiene el sentido escuálido,

Hablando en tono académico

Cándido, cándido, cándido,

Va con modos de cuadrúpedo,

O más bien de monodáctilo,

Pegando coces mortíferas,

Bárbaro, bárbaro, bárbaro.

De aguijón le sirve un título

Que nunca le alcanza el zángano,

Y parece en sus escapulas

Látigo, látigo, látigo.

Se vuelve bacillus, vírgula,

Se torna genio satánico,

Si no les da á los estúpidos

Pábulo, pábulo, pábulo.

Son sus columnas mefíticas

Y sus términos tan gárrulos,

Que es en su género insípido

Clásico, clásico, clásico.

Contra el grado *neo-católico*

Y contra la ciencia el vándalo,

Lanza su virus mortífero

Rábico, rábico, rábico.

Sólo compone las áncoras

De algun cronómetro inválido,

O empuña el muy benemérito

Lábaro, lábaro, lábaro.

Ahora se dice de público
Que á este periódico árido,
Van á premiar con un sólido
Rábano, rábano, rábano.

Mejor será que una jáquima
Adorne su hocico bárbaro,
Por si le parece el título
Tábano, tábano, tábano.

Pero basta ya de esdrújulos,
Que ya se cansa mi cálamo
De hablar del alma de un rústico
Cántaro, cántaro, cántaro.

MISCELÁNEAS.

El distinguido y jóven profesor, don Alfonso Quirós Carranza, establecido en Tomelloso, envía su adhesión á los acuerdos del Congreso.

Este distinguido veterinario asistió, siendo alumno, á sus memorables sesiones, siendo uno de los que formaron la comisión de alumnos que tan brillante papel hizo en aquella solemnidad.

Gracias encarecidas al Sr. Quirós, cuya fácil elocuencia é inagotable iniciativa, tanto echan de menos los que fueron sus compañeros en la sociedad científica Los Escolares Veterinarios.

Nuestro particular amigo D. Manuel Maestro, ha salido de esta córte para encargarse del colegio de 2.^a enseñanza que tiene establecido en Paredes de Nava (Palencia.)

Damos esta noticia para que sirva de contestación á las cartas que hemos recibido de suscritores de dicha provincia manifestándonos que abonarian sus descubiertos en cuanto el señor Maestro regresara de Madrid.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA GACETA MÉDICO - VETERINARIA.

D. G. M.—Núm. 1.481: Baleares.—2 años hasta Setiembre del 85.

L. G.—Número 1.550: Badajoz.—12 meses hasta Febrero del 85.

A. H.—Núm. 111: Badajoz.—6 idem idem hasta Diciembre del 82.

M. G.—Núm. 858: Tarragona.—6 id. idem hasta Diciembre del 84.

J. B.—Núm. 1.068: Zaragoza.—6 id. idem hasta Setiembre del 84.

R. C.—Núm. 1.630: Lérida.—12 idem idem hasta Agosto del 85.

F. G.—Núm. 686: Navarra.—12 idem idem hasta Mayo del 84.

T. B.—Núm. 204: Cáceres.—12 idem idem hasta Diciembre del 84.

F. P.—Núm. 647: Sevilla.—6 idem idem hasta Diciembre del 84 y 3 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 39.

F. G. C.—Núm. 1.507: Zamora.—9 id. idem hasta Junio del 84.

J. T. P.—Núm. 1.017: Zamora.—12 id. idem hasta Diciembre del 84.

M. D.—Núm. 942: Toledo.—12 idem idem hasta Diciembre del 84.

J. M. V.—Núm. 1.322: Málaga.—10 id. idem hasta Octubre del 84.

E. R. C.—Núm. 1.283: Palencia.—8 idem idem hasta Agosto del 84.

B. L.—Núm. 712: Navarra.—9 idem idem hasta Setiembre del 84.

V. M.—Núm. 1.356: Ciudad-Real.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.

S. C.—Núm. 1.631: Valladolid.—3 id. idem hasta Noviembre del 84.

S. D. y G.—Núm. 1.553: Logroño.—3 idem idem hasta Diciembre del 84.

J. G. B.—Núm. 1.285: Burgos.—6 id. idem hasta Diciembre del 84.

I. B.—Núm. 892: Teruel.—11 idem idem hasta Agosto del 84.

P. Z.—Núm. 199: Burgos.—12 idem idem hasta Agosto del 84.

J. M.^a B.—Núm. 237: Cádiz.—30 idem idem hasta Febrero del 84.

F. M.—Núm. 1.509: Valladolid.—3 id. idem hasta Febrero del 84.

S. I.—Núm. 1.293: Granada.—6 id. idem hasta Diciembre del 84.

A. Q.—Núm. 1.602: Ciudad-Real.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.